

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 225 Jueves 19 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 50084

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38958 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Pedro Moya Donate, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 5 de Septiembre de 2019, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [C.N.A], n°000447/2019, N.I.G. n° 12040-66-1-2019-0000487, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y abreviado al deudor "Albañilería Jorge Broch, S.L.", domiciliado en calle Maestro Arrieta número 53, piso 1°, pta A de Castellón de la Plana (Castellón), C.P 12006 y C.I.F. número B-12994448.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a don Juan Guillermo Enrique Miranda, con domicilio en calle Enric Valor Vives, 43 de Vila-real (12540) (Castellón) y dirección electrónica asesoria.enriquemiranda@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85L.C.

Cuarto: Que se ha procedido asimismo a la apertura de la fase de liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la L.C.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 11 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Pedro Moya Donate.

ID: A190051225-1